

Asunto: El que se Indica.
Acapulco Gro., a 27 de julio de 2018

**A TODO EL PERSONAL OBLIGADO DEL
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN
TURÍSTICA DE ACAPULCO (FIDETUR)
P R E S E N T E.**

Por el presente hago de su conocimiento que conforme a lo dispuesto por el artículo 81 fracción XII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Titular de este Fideicomiso debe de publicar la versión publica de su declaración Patrimonial y de Ustedes en calidad de Servicios Públicos; sin embargo con fundamento en el artículo 29 de la Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, se concede al Titular de los datos personales la posibilidad de autorizar o no la publicación de la misma, por lo que a efecto de recabar su decisión, adjunto al presente una lista en la que se deberá estampar su firma en el recuadro de SI o NO, entendiéndose que si la firma se estampa en el recuadro de SI autoriza la publicación, en caso de lo contrario que no autoriza.

Sin más por el momento le envié un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**Titular de la Unidad De Transparencia
Lic. Gabriel Venancio Gerardo**

C.c.p. Archivo

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ACEPTAS SE PUBLIQUE TU DECLARACION PATRIMONIAL	
			SI	NO
GARAY	VELAZQUEZ	ABRAHAM		